



Resolución Ministerial

369-2003-MTC/09

Lima, 19 de mayo de 2003

Vista, la Nota de Elevación N° 240-2003-MTC/20 del Jefe de la Unidad Ejecutora 007-Provías Nacional, mediante la cual solicita recursos presupuestales para atender obras viales prioritarias del Decreto de Urgencia N° 016-2002;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2002-MTC/09, de fecha 31 de diciembre de 2002, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2003 del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo al informe de la Comisión de Racionalización de Gasto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, comunicada con el Oficio N° 055-2003-EF/10, el Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene previsto reorientar recursos presupuestales de gasto corriente a gasto de capital, a fin de financiar acciones prioritarias de proyectos de inversión;

Que, en concordancia a lo establecido por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 062-2003-EF, el Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encuentra comprendido entre los Pliegos que deben reorientar recursos de los Grupos Genéricos Bienes y Servicios y Otros Gastos Corrientes a Gasto de Capital;

Que, según la información sustentatoria presentada por la Unidad Ejecutora 007-Provías Nacional, es necesario habilitarla con recursos presupuestales por Trece Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/.13.000.000,00) que permitirán atender la obra de la Carretera Tarapoto-Juanjuí en el Departamento de San Martín, cumpliendo con la prioridad acordada con las autoridades regionales, la cual será financiada con Novecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.952.500,00), mediante modificación interna del presupuesto de la Unidad Ejecutora 007-Provías Nacional y Doce Millones Cuarenta y Siete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.12.047.500,00) con ahorros en el presupuesto de Bienes y Servicios de las unidades ejecutoras del Subsector Transportes, en el marco de la racionalidad del gasto en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, es necesario autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de las unidades ejecutoras que liberan recursos para atender el requerimiento de la Unidad Ejecutora 007-Provías Nacional, contando para ello con la opinión favorable de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, mediante Oficio N° 645-2003-EF/76.15;



Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, Decreto Supremo N° 062-2003-EF y de la Directiva N° 001-2003-EF/76.01 para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Año Fiscal 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 036 : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA 002 : AÉREO
FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 051 : TRANSPORTE AÉREO
SUBPROGRAMA 0140 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO AÉREO
ACTIVIDAD 1.00461 : SEGURIDAD AÉREA
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

SUBPROGRAMA 0141 : SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO
ACTIVIDAD 1.00636 : SERVICIOS DEL TRANSPORTE AÉREO
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

SUB TOTAL EGRESOS 51.856,00
961.856,00

UNIDAD EJECUTORA 003 : ACUÁTICO
FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 054 : TRANSPORTE HIDROVIARIO
SUBPROGRAMA 0154 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO HIDROVIARIO
ACTIVIDAD 1.00157 : CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS, MARÍTIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES
FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS

65.000,00





Resolución Ministerial

36942003-MTC/09

FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES

3. BIENES Y SERVICIOS

31,235.00

SUB TOTAL EGRESOS 96,235.00

UNIDAD EJECUTORA 004 : CIRCULACIÓN TERRESTRE

FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA 0147 : SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

ACTIVIDAD 1.00321 : OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE
TRANSPORTE TERRESTRE

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES

3. BIENES Y SERVICIOS

303,120.00

ACTIVIDAD 1.00379 : PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES

3. BIENES Y SERVICIOS

29,650.00

SUB TOTAL EGRESOS 332,770.00

UNIDAD EJECUTORA 005 : CAMINOS

FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA 0143 : CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

ACTIVIDAD 1.00111 : CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES

3. BIENES Y SERVICIOS

800,000.00

SUB TOTAL EGRESOS 800,000.00

UNIDAD EJECUTORA 006 : PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN VIAL

FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA 0143 : CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

ACTIVIDAD 1.00111 : CONSERVACIÓN DE CARRETERAS



FTE. DE FTO. 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

8.147.382,00

SUB TOTAL EGRESOS 8.147.382,00

UNIDAD EJECUTORA 008 : PROVIAS DEPARTAMENTAL

FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA 0006 : ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 1.00267 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

469.200,00

SUBPROGRAMA 0142 : CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO
DE CARRETERAS

PROYECTO 2.00270 : GESTIÓN DE PROYECTOS

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

6. GASTOS DE CAPITAL

5. INVERSIONES

500.000,00

SUB TOTAL EGRESOS 969.200,00

UNIDAD EJECUTORA 009 : PROVIAS RURAL

FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA 0145 : CAMINOS RURALES

PROYECTO 2.00270 : GESTIÓN DE PROYECTOS

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

6. GASTOS DE CAPITAL

5. INVERSIONES

243.798,00

FTE. DE FTO.

09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. GASTOS DE CAPITAL

5. INVERSIONES

496.259,00

SUB TOTAL EGRESOS 740.057,00

TOTAL EGRESOS 12.047.500,00

=====

A LA:

UNIDAD EJECUTORA 007 : PROVIAS NACIONAL

FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE

PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA 0144 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

PROYECTO 2.02213 : REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA
TARAPOTO-JUANJUI

FTE. DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

6. GASTOS DE CAPITAL

5. INVERSIONES

3.372.624,00



- 5 -

Resolución Ministerial

369-2003-MTC/09

FTE. DE FTO.

09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. GASTOS DE CAPITAL

5. INVERSIONES

TOTAL EGRESOS

8.674.876,00

12.047.500,00

ARTICULO 2º.- La Oficina General de Planificación y Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras 002-Aéreo, 003-Acuático, 004-Circulación Terrestre, 005-Caminos, 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial, 007-Provías Nacional, 008-Provías Departamental y 009-Provías Rural, respecto a los Créditos o Anulaciones a efectuar dentro de cada uno de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese,

Javier Reátegui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones

